

Apoyos para estancias académicas cortas 2017 A

Enviado por CGCI el 17 de febrero de 2017.

Dirigido a:

A los estudiantes y egresados de la Universidad de Guadalajara que realizarán una estancia académica corta internacional menor a 4 meses durante el ciclo escolar 2017 A, en el marco del Programa Institucional de Becas de Movilidad, para que soliciten apoyos económicos conforme a las siguientes:

Bases:

1. Las becas se otorgarán para las áreas de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias Económico Administrativas, Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades; dando prioridad a países NO hispanoparlantes y a estancias a realizarse en universidades que se encuentran posicionadas, preferentemente, en los primeros 300 lugares de los *rankings* internacionales (*Shanghai Academic Ranking of World Universities*, *Times Higher Education World Universities Ranking* y *QS World University Ranking*), manteniendo representatividad de toda la Red Universitaria.
2. La estancia académica corta deberá iniciar durante el ciclo escolar 2017 A.
3. La estancia académica corta puede llevarse a cabo en las siguientes modalidades:
 - Certificaciones
 - Concursos, premios y reconocimientos
 - Congresos
 - Cursos de contenido en calendario de verano
 - Diplomados
 - Estancias de investigación
 - Prácticas profesionales
 - Rotaciones médicas
 - Seminarios
 - Simposios
4. Las becas de movilidad consistirán en otorgar un monto económico de acuerdo al anexo 1 que se adjunta a la presente invitación, dicho monto podrá ser utilizado para cubrir uno o más de los siguientes conceptos:
 - Alimentación
 - Cuotas de inscripción
 - Hospedaje
 - Seguro médico internacional
 - Trámite migratorio
 - Transporte aéreo

- Transporte terrestre

Criterios de selección:

- Promedio general.
- Representatividad de la Red Universitaria.
- Exposición de motivos para la estancia y sus impactos académicos.
- Currículum Vitae.
- Pertinencia con el área de estudio y/o desarrollo laboral del candidato.
- Reconocimiento académico de la institución de destino.

Requisitos:

Podrán presentar solicitud los alumnos y egresados de la Universidad de Guadalajara que pretendan realizar una estancia académica corta y que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser postulado por el titular de la Entidad de la Red correspondiente, mediante una carta de apoyo en la cual se deberán especificar detalladamente los beneficios que el candidato postulado aportará a la institución a su regreso, en congruencia con el plan de desarrollo de la dependencia.
- Ser estudiante regular de tiempo completo con promedio general mínimo de 80 o ser egresado de la Universidad de Guadalajara con promedio general de egreso mínimo de 80.
- Para estudiantes de licenciatura, ser estudiante regular y haber cursado al menos el 40% de los créditos que corresponden al programa académico al momento de realizar la solicitud.
- Para estudiantes de posgrado, ser estudiante regular y haber cursado al menos un semestre al momento de realizar la solicitud.
- Contar con carta de invitación, aceptación o registro, según sea el caso, de la institución extranjera receptora.
- Dedicarse de tiempo completo a la estancia académica.
- Presentar un programa académico y de actividades a desempeñar.
- Presentar un comprobante de dominio de idioma del país de destino (sólo países no hispanoparlantes).
- Contar con un seguro de gastos médicos mayores internacional que cubra el periodo de la estancia que incluya la repatriación de restos (en caso de ser beneficiado).

Procedimiento

Etapa 1. Registro

1. El candidato deberá realizar su registro en línea a través del Sistema Minerva <http://minerva.udg.mx/>
2. El candidato deberá integrar su expediente a través del Sistema Minerva y entregarlo en la Unidad de Becas e Intercambio Académico (UBIA). El expediente comprende la siguiente documentación:

- a. Carta de exposición de motivos dirigida al titular de la CGCI donde se especifiquen detalladamente los beneficios que el candidato aportará a la institución a su regreso, y cómo la estancia beneficia a su formación académica de acuerdo a su área de especialidad.
- b. Solicitud de apoyo económico (formato disponible en el Sistema Minerva).
- c. Copia de la carta de aceptación / invitación de la institución de destino o registro al evento.
- d. Currículum Vitae en español (máximo dos cuartillas, sin anexar constancias).
- e. Copia de pasaporte vigente por al menos seis meses después del término de la estancia.
- f. Copia de la credencial de estudiante vigente de la Universidad de Guadalajara o documento que acredite que el beneficiario es egresado de la institución.
- g. Copia de comprobante de domicilio permanente vigente.
- h. Copia de comprobante de dominio de idioma del país de destino (sólo países NO hispanoparlantes).
- i. Programa académico y de actividades a desempeñar (formato libre).
- j. Copia de un documento emitido por una institución bancaria donde se establezca número de cuenta y CLABE interbancaria (banco en México) a nombre del beneficiario.

Notas:

- No se aceptarán cuentas bancarias a nombre de familiares.
- La cuenta bancaria debe permitir depósitos hasta por el monto total del apoyo.

Etapa 2. Aceptación

1. La Entidad de la Red hará llegar a la CGCI el expediente completo del candidato acompañado de la carta de postulación.
2. La CGCI verificará que el expediente se encuentre debidamente integrado, realizará un análisis de pertinencia y emitirá la resolución correspondiente en cada caso.
3. La CGCI notificará al Centro Universitario y al candidato el resultado de su solicitud, mismo que se emitirá en la fecha correspondiente de acuerdo a la etapa de revisión.

Etapa 3. Documentación complementaria

1. A más tardar 10 días hábiles después de recibir notificación de aceptación, el candidato deberá ingresar al Sistema Minerva y concluir la etapa número 3, que contempla:
 - Adjuntar copia de la póliza de un seguro médico con cobertura internacional que incluya repatriación de restos, NO se aceptarán seguros de vida.
 - Adjuntar copia de la visa correspondiente (en caso que aplique para el país de destino).
 - Aceptar la carta compromiso de cumplimiento del programa a través de la casilla de verificación en el Sistema Minerva.

Etapa 4. Regreso

1. Entregar a través del Sistema Minerva, la comprobación correspondiente a la estancia a más tardar 10 días hábiles después del término de la actividad, los documentos que se deberán adjuntar son los siguientes:

- Constancia obtenida derivada de la participación.
- Informe de actividades correspondiente a la estancia.
- Recibos de pago digitalizados.

Nota: el participante deberá entregar el informe de actividades original en la Unidad de Becas e Intercambio Académico del Centro Universitario.

Sobre el uso del apoyo económico:

- La estancia académica corta deberá iniciar durante el ciclo escolar 2017 A (a partir del 16 de enero y hasta el 16 de julio de 2017).
- La duración de la estancia internacional NO deberá exceder 4 meses.
- En caso de que la cancelación de la movilidad ocurra después de haber sido otorgado el apoyo económico, el beneficiado deberá realizar el reembolso correspondiente dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso.

Criterios de compatibilidad y restricciones:

- No se otorgarán apoyos a los candidatos que hayan recibido alguna otra beca a través de los fondos institucionales participables FOBESII 2017 o en el marco del Programa de Estancias Académicas (PEA) 2017.
- Se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo en el marco del Programa Institucional Becas de Movilidad 2016.
- Se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo a través de los fondos institucionales participables FOBESII 2016.
- Se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo económico anteriormente a través de la CGCI.

Importe:

- Es necesario entregar el expediente original en la Unidad de Becas e Intercambio Académico para participar.
- Esta invitación NO contempla estancias que se realicen en México.
- Es indispensable mantener constante comunicación con la UBIA y atender sus indicaciones.
- Los apoyos se otorgarán según el orden de prelación o hasta agotar el recurso.
- Los expedientes incompletos y/o extemporáneos no serán tomados en cuenta.
- La CGCI NO recibirá expedientes entregados directamente por los candidatos.

- En caso de cancelación, el participante deberá comunicar su situación de forma **inmediata** a través del Sistema Minerva y a la CGCI.
- Para aclarar o contestar cualquier pregunta que pudiese surgir durante el proceso de participación los estudiantes, podrán enviar sus dudas a la dirección electrónica servicio.urii@cgci.udg.mx bajo el asunto "Dudas invitación Apoyos para estancias académicas cortas 2017 A".
- La resolución final será **inapelable**.

Calendario de la invitación:

Actividad	Fechas
Publicación de la convocatoria	17 de febrero de 2017
Registro de la solicitud en el Sistema Minerva	17 de febrero de 2017 al 2 de junio de 2017*
Entrega de expediente en la UBIA	17 de febrero de 2017 al 2 de junio de 2017*
Cierre de convocatoria	2 de junio de 2017 (La Invitación puede cerrar antes si el recurso se agota)
Notificación de resultados	De acuerdo a la etapa de revisión*
Entrega del recurso	El recurso podrá entregarse antes, durante o después de la realización de la estancia

*ver anexo 2.

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto por la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización con el visto bueno de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Adjunto	Tamaño
invitacion_apoyos_para_estancias_academicas_cortas_2017_a.pdf	281.32 KB
solicitud-de-apoyo-economico_actualizacion_final_ecortas.pdf	216.16 KB